



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE DOCTORADO, REALIZADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2010

ASISTENTES

PALACIOS BERNAL, C.
(Vicerrectora de Estudios)
ARNEDO MARTÍNEZ, F. M.
(Jefe de Sección de Posgrado)
BASTIDA RODRÍGUEZ, J.
(Presidenta de la Comisión de Ingeniería y
Arquitectura)
CANTOS GÓMEZ, P.
(Presidente de la Comisión de Artes y
Humanidades)
DE COSTA RUIZ, J.
(Presidente de la Comisión de CC. de la Salud)
GARCÍA SOLANES, J.
(Presidente de la Comisión de CC. Sociales y
Jurídicas)
ABAD MERINO, M.
(Coordinadora de Posgrado)

EXCUSAN SU ASISTENCIA

QUILES RÓDENAS, M^a J.
(Presidenta de la Comisión de Ciencias)

En Murcia, a las 9 horas del día 24 de junio de 2010, se reúne la Comisión General de Doctorado en el Vicerrectorado de Estudios con la asistencia de los miembros reseñados al margen.

Preside la reunión la Vicerrectora de Estudios, Dña. Concepción Palacios Bernal, y actúa como secretaria Dña. Mercedes Abad Merino, Coordinadora de Posgrado.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (19 de mayo de 2010).

Se aprueba.

2. Informe de la Sra. Vicerrectora.

La Vicerrectora comunica que no hay noticias del Real Decreto de Doctorado que se anunciaba como inminente. Ya pasó por el Consejo de Universidades y ya iba al Consejo de Estado para su aprobación, pero nos han llegado noticias, aunque no sean más que comentarios, de que allí lo han paralizado porque no está demasiado clara la inclusión de la estructura de lo que se presenta como Escuelas de Doctorado en nuestras estructuras universitarias actuales. Todo parece indicar que la aprobación no será tan inmediata como suponíamos (aunque no hay noticia oficial de nada de esto). En ese caso, dispondríamos de un plazo de tres años para reformar los doctorados en lo que fuera preciso.

Informa también de que, a la vista de que el RD no ha sido publicado, es necesario empezar a desarrollar el marco para la realización de tesis por Cotutela en la Universidad de Murcia, puesto que hay que responder a la creciente demanda de esta modalidad. Empezaremos con el documento marco y ya iremos viendo detalles y convenios específicos.



3. Comprobación del nivel de formación de estudios extranjeros no homologados.

Se aprueban las siguientes solicitudes:

COMISIÓN GENERAL DE DOCTORADO - RESOLUCIÓN COMPROBACIÓN NIVEL FORMATIVO DE 24/06/2010	
SERGIO FERNANDO BAYONA GÓMEZ	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
CAROLINA ANDREA VARGAS OLIVARES	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ABDEL MADJID NEHME RUIZ	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ELÍAS SEGUNDO MARÍN VALENZUELA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
KATHERINE BRIDGET NARVAEZ	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Puesto que Elías Segundo Marín Valenzuela solo ha recibido respuesta para el Máster y la que solicitaba es la del Doctorado, se le da potestad a la Comisión de CC Sociales para que cuando se reúnan se dé por aprobado con fecha de hoy.

4. Autorización, si procede, para la presentación de tesis doctoral en otro idioma.

Se aprueba la solicitud presentado por *D Antonio Flores Gil* para presentar la tesis doctoral en otro idioma, con el informe favorable del Departamento de Ingeniería y Tecnología de Computadores y de la Comisión de Grupo de Áreas.

5. Autorización, si procede, para la presentación de Tesis doctoral como compendio de publicaciones.

Se aprueba la solicitud presentada por *D. José María Alcaraz Calero* para realizar la tesis doctoral como compendio de publicaciones, con el informe favorable de la Facultad de Informática y de la Comisión de Ramas de Conocimiento.

6. Asuntos de trámite.

No hay ninguno.

7. Ruegos y preguntas.

El Dr. De Costa Ruiz expone el problema con que se ha encontrado su Comisión a la hora de encontrar especialistas en electroencefalografía para una homologación de título de Doctor. Entre el profesorado de la Universidad de Murcia ha localizado a uno de los expertos exigidos por el procedimiento, pero no hay un segundo experto, aunque si hay en el SAI un Doctor que trabaja a diario con esta prueba y que sería la persona idónea. Su pregunta es si puede hacer el informe. Se le responde que sí, puesto que es el adecuado.



La Dra. Abad Merino pregunta si un profesor que ya ha dejado de ser emérito, pero que aún lo era cuando se presentó el proyecto de tesis, puede firmar como Director la tesis finalizada.

Se decide que cuando se dé este caso sea el tutor del alumno el que proponga en un escrito la situación, pero lo más correcto sería tener un colaborador en la Universidad que firmara conjuntamente para ajustarse a la normativa.

Tras un enriquecedor intercambio de opiniones se concluye que habrá que regular y precisar estos aspectos de cara al futuro.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10 h., de lo que como secretaria doy fe con el Vº Bº de la Sra. Vicerrectora.

Vº Bº

LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS

LA SECRETARIA

Fdo.: Concepción Palacios Bernal

Fdo. : Mercedes Abad Merino